



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 13 de octubre de 2024

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DUELO EN LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT POR TRES DÍAS, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO
DEL DOCTOR JULIÁN GASCÓN MERCADO**

Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º; 2º; 13, fracción II, inciso a) y 21, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción V y 45, fracciones II, XII y XVIII de su Estatuto de Gobierno, y

Considerando:

Que por decreto 4783 promulgado por el Gobernador Julián Gascón Mercado, en 1966 se creó el Patronato de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, como un centro de estudios técnicos y universitarios en la ciudad de Tepic, cuyo objeto fue promover la construcción de la Ciudad de la Cultura.

Que por decreto 5162, promulgado por el Gobernador Julián Gascón Mercado, el 20 de agosto de 1969, se expidió la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit, misma que la creó como una institución descentralizada de orden y de interés público, entidad promotora de la difusión cultura, la investigación científica y la orientación social, la elevación espiritual y el mejoramiento material de las condiciones de vida de las masas populares.

Que por acuerdo del Honorable Consejo General Universitario, el 15 de diciembre de 2006, la Universidad Autónoma de Nayarit otorgó el título de Doctor Honoris Causa, al doctor Julián Gascón Mercado, por su trayectoria política y social en el estado y la nación.

Que el 12 de octubre del año en curso, falleció el doctor Julián Gascón Mercado, ilustre nayarita que fundó la Universidad Autónoma de Nayarit.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente,

Acuerdo por el que se declara duelo en la Universidad Autónoma de Nayarit por tres días, con motivo del fallecimiento del doctor Julián Gascón Mercado

Artículo primero.- Se declara duelo en la Universidad Autónoma de Nayarit por tres días, contados a partir de las 00:01 horas del día 14 y hasta las 24:00 horas del 16 de octubre de 2024, con motivo del fallecimiento del doctor Julián Gascón Mercado, el 12 de octubre de 2024.

Artículo segundo.- En señal de duelo, se deberán colocar moños negros en los accesos de los edificios universitarios.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Dado en la Ciudad de la Cultura, “Amado Nervo”, a los trece días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit
Rúbrica

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**